

GUÍA DOCENTE

HERALDICA, VEXILOLOGIA Y DERECHO PREMIAL

GRADO EN PROTOCOLO, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 25-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Para una formación integral de los futuros profesionales del Grado de Protocolo es necesario conocer los símbolos del Estado. La Heráldica, la Vexicología y el derecho premial y su uso en los actos, permite a los estudiantes conocer el valor simbólico que todo acto institucional posee. Un acto o evento debe presentar un correcto uso de emblemas y banderas en su organización. Además, esta asignatura tiene como objetivo el conocimiento específico sobre el Derecho premial y su normativa para poder aplicarlo a la organización de actos en los que sea necesario. Del mismo modo, esta asignatura permite a los alumnos conocer la importancia de los símbolos, en un mundo cada vez más visual y sirve de complemento a otras materias del grado. La asignatura estudia un lenguaje, un modo de expresión básico de la cultura occidental como es la heráldica y el universal lenguaje de las banderas y del sistema de recompensas desde el estudio de las formas de reconocimiento a la excelencia.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
 CG03. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
 CG05. Desarrollar aprendizaje autónomo en el ámbito de estudio
 CG06. Capacidad de organización y planificación
 CG09. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas
 CG10. Capacidad para tomar decisiones y para la resolución de problemas
 CG14. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocritica
 CG15. Capacidad para coordinar y motivar a grupos de trabajo. Capacidad de trabajo en equipo, su gestión y motivación trascendente para conseguir beneficios que espera que otras personas experimenten como resultado.
 CG16. Liderazgo que supone el compromiso consciente y constante para responder constructivamente a los desafíos, contribuyendo con experiencia, conocimiento y acción a la resolución de los mismos.
 CG17. Conocimiento adecuado de las administraciones, empresas, instituciones, organismos públicos y organizaciones en general, reglamentaciones y procedimientos necesarios para la realización de trabajos y otras actividades en el ámbito del protocolo y la cultura ceremonial.
 CE01. Conocer, aplicar y determinar las técnicas propias del protocolo en todo tipo de actos, así como la puesta en escena tanto de las ceremonias institucionales como del ámbito empresarial, de carácter nacional e internacional.
 CE05. Distinguir condecoraciones oficiales, títulos, banderas y tratamientos. Adquirir los conocimientos necesarios del campo de la vexilología y la heráldica
 CE10. Adquirir los conocimientos precisos sobre las instituciones del Estado.
 CE23. Adquirir los conocimientos necesarios sobre vexilología, sus símbolos e historia. Reconocer y distinguir las diferentes banderas, así como saber utilizarlas adecuadamente según el tipo de ceremonia, actos o eventos.
 CE27. Conocer los usos diplomáticos. Saber gestionar y aplicar los aspectos de interculturalidad en la organización de un evento y su comunicación.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Introducción a la teoría de la representación simbólica

1. Teoría del símbolo en la historia y en las sociedades humanas

- Símbolos, signos, logos
- Las formas de representación

Heráldica

1. Historia del hecho heráldico

- Los oficios heráldicos
- Evolución de la heráldica
- El lenguaje heráldico y sus usos sociales, políticos y culturales
- Tipologías heráldicas
- Heráldica y protocolo
- Variables territoriales
- Normas generales. Blasonar

Derecho Premial

1. La historia del derecho premial

- Mérito/Virtud y bien común
 - La sociedad y sus valores
 - El sistema de recompensas
2. Órdenes, corporaciones e instituciones de mérito desde la Edad Media hasta nuestros días
- Órdenes históricas
 - Usos del derecho premial en la Monarquía Parlamentaria/Las condecoraciones

Vexilología

1. Vexilología: caracterización histórica de la disciplina y sus lenguajes

- Historia y usos de lo vexilológico
2. Identificación, clasificación, tipología y situación histórica de las banderas o estandartes

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se indicará una lectura obligatoria y varios manuales para la preparación de la materia.
Trabajos colectivos	Realización de trabajos colectivos sobre asuntos relativos a la materia: heráldica, vexilología y derecho premial.
Prácticas	Trabajos de blasonamiento e identificación de armerías.
Asistencia a clases teóricas	Explicación de los módulos que componen la asignatura.
Tutorías académicas	Resolución de dudas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	17
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Clases donde se explicarán todos los contenidos de la asignatura.
Prácticas	Semana 1 a Semana 12	Blasonamiento y ejercicios de identificación de armerías. Identificación de elementos de derecho premial y vexilológica.
Trabajos colectivos	Semana 11 a Semana 15	Preparación y presentación de trabajos grupales.
Pruebas	Semana 12 a Semana 12	Prueba sobre la lectura obligatoria.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 10	Blasonamiento de escudos, elementos de derecho premial y vexilológico.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 2 a Semana 10	Paseo heráldico; visita a un archivo (por confirmar); diseño de un evento con sus símbolos; Kahoot heráldico



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable (sí/no)	Nota mínima	Contenido
Prueba teórica	45%	Sí	5	Responder a cuestiones de todo el temario.
Trabajo individual	25%	Sí	5	Sobre materiales indicados por el profesor. Se realizará en el aula durante las semanas del curso. La fecha se indicará en los primeros días
Trabajo grupal	25%	No	0	Presentación oral y presencial del contenido del trabajo contenido. Las fechas de exposición y temas se indicarán en los primeros días de clase
Evaluación de participación en el aprendizaje	5%	No	0	Participación en los ejercicios de clase

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Heráldica española: El diseño heráldico, Madrid, EDIMAT, 1998

Manual de Heráldica Española, Madrid, Aldaba Ediciones, 1987

Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila. Marqués de la Floresta; Fernando García-Mercadal y García-Loygorri (2001), *Las Órdenes y Condecoraciones civiles del Reino de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Arco García, Fernando del (2006), *Tratado de Heráldica Eclesiástica en relación con la iglesia española*, Madrid.

Cadenas y Vicent, Vicente de (1971), *Manual de Vexilología: nociones y términos propios de la ciencia de las banderas*, Hidalguía.

Cross, P., Keen, M. (2003). *Heraldry, Pageantry and Social Display in Medieval England*. Woodbridge, Boydell Press.

Delgado y Ugarte, Josu Imanol y Martínez Larrañaga (2020), *Manual de heráldica. La ciencia del Blasón*, Guía-Burros, Madrid

Gisbert, M. (2007), *La nobleza corporativa en España: nueve siglos de entidades nobiliarias*, Madrid, Ed. Hidalguía y UNED, Madrid.

Guillen Berrendero, J.A. (2007), *La idea de nobleza en Castilla en tiempos de Felipe II*, Valladolid, Estudios y Documentos.

Guillén Berrendero, J.A. (2021), "Mirror of heroism. Heraldry, virtue and the discourse on nobility in Europe of the 1600s" en *Studies on the idea of Excellence in Europe (15th-18th centuries): Virtus vera nobilitas est / coord. por Gijs Versteegen; José Antonio Guillén Berrendero (ed. lit.)*, Berlin, págs. 21-46.

Guillén Berrendero, J.A. (2017), *Heráldica y excesos: Violencias físicas y simbólicas contra lo nobiliario en Castilla durante la Edad Moderna in Atalanta: Revista de las letras barrocas (pp. 57-81, vol. 5)*

Guillén Berrendero, J.A., Martialay Sacristán, T^a. y Fernández-Santos-Ortiz Iribas, J. (2022), *En señal y prerrogativa de nobleza. Heráldica, honor y virtud. Siglos XIV-XIX*, Madrid, Silex.

Espona, Rafael José (2015), *Historia del derecho nobiliario español. Una introducción*, Dykinson, Madrid.

Felio A. (2004), *La Forma y el Ser en el Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología (Poder, Identidad y Globalización. 1045-2004)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.

García-Mercadal, F. (2019), *Los símbolos políticos, el ceremonial y las distinciones oficiales del Reino de España*. Editorial Dykinson, Madrid.

García-Menacho y Osset, E. (2010), *Introducción a la heráldica y manual de Heráldica militar española*, Ministerio de Defensa, España.

Código de derecho nobiliario y elenco de títulos del reino BOE, edición actualizada a enero 2021.

Pastoureau, M. (1993), *Traité d'héraldique*, Paris, Grands manuels Picard.

Pastoureau, M. (2000), *Bleu, Histoire d'une couleur*, Paris, Éditions du Seuil.

Pastoureau, M. (2018). *L'Art héraldique au Moyen Age*. Éditions du Seuil.

Pastoureau, M. (1997). *Heraldry: An Introduction to a Noble Tradition*. London: Thames and Hudson Ltd.

Sánchez Baldiola, J. (2007), *Símbolos de España y sus regiones y Autonomías. Emblemática territorial española*; ed. Visión Libros, Madrid.

Turnbull, S., McBride, A. (2002). *Samurai Heraldry*. Osprey Publishing.

Vilarrubias, Felio A (2005), *Derecho Premial, Protocolo, Ceremonial, Heráldica y Vexilología en el Estado, en las corporaciones públicas y en la empresa multinacional*; ed Universidad de Oviedo, Oviedo.

Woodcock, T., and Robinson, J. M. (1988). *The Oxford Guide to Heraldry*. New York: Oxford University Press

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JOSÉ ANTONIO GUILLÉN BERRENDERO
Correo electrónico	jose.guillen@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades



Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	3